



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°078/ 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la V Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 9 de marzo de 2021, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación presupuestaria del Programa 01 (presupuesto corriente) del Gobierno Regional de Tarapacá, conforme al siguiente recuadro:

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ				Miles de \$	Miles de \$
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				INCREMENTA	REDUCE
Subt.	Ítem	Asig	GASTOS		
21			GASTOS EN PERSONAL		77.256
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	77.256	

La modificación presupuestaria consiste en reducir del Subtítulo 21 "Gastos en Personal", correspondiente a contrataciones pendientes el monto de M\$ 77.256.- e incrementar el Subítem "Bienes y Servicios de Consumo" en ese monto, lo que permitiría reducir en parte el déficit señalado, para la contratación de personas que prestan servicios esenciales en el Gobierno Regional y otros ítems.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 220, de fecha 22 de febrero de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota por fallas técnicas.

Conforme. - Iquique, 10 de marzo de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**